

Medellín, 22 de noviembre de 2023

Asunto: Información importante sobre el beneficio “*el valor de estudiar juntos desde la virtualidad*”

Apreciado asociado (a)

Para JFK Cooperativa Financiera, “*El valor de hacerlo juntos*” se materializa en detalles que te benefician a ti como asociado de la Entidad, brindándote beneficios sin costo que solo tu Cooperativa te ofrece; Por esto, y seguros de que en la educación está la transformación social de la comunidad y ratificando nuestro compromiso con el desarrollo social de las comunidades, te brindamos desde el mes de junio de 2023 la oportunidad de acceso a educación virtual certificada, a través de la plataforma virtual COURSERA, en alianza con algunas de las mejores universidades del mundo.

Sin embargo y a pesar que fuiste favorecido con este beneficio, evidenciamos que no cumpliste con los términos establecidos numeral IV del Reglamento de becas educativas para cursos virtuales 2023, y se venció el plazo establecido para disfrutar de la beca, y en consecuencia, el cupo será asignado a una persona de la lista de espera (literal c), dando lugar a la aplicación del numeral V literal a del citado reglamento, esto es, la terminación anticipada de la beca.

III. BENEFICIARIOS DE LA BECA EDUCATIVA.

Se entiende por único beneficiario la persona asociada a JFK Cooperativa Financiera, que al momento de la asignación de la Beca cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Estar al día en los aportes sociales por un valor no inferior a medio SMMLV (\$580.000) y, en caso de tener crédito, que no tenga una mora superior a 30 días.
- b. No haber sido favorecido en la primera convocatoria realizada para la entrega de becas educativas para la formación virtual 2023 certificadas con COURSERA para el año 2023.

IV. VIGENCIA DE LA BECA EDUCATIVA.

La Beca “El valor de estudiar desde la virtualidad” estará habilitada durante 3 meses calendario. JFK hará seguimiento a la usabilidad y la evolución de cada estudiante desde el portal administrador de la plataforma COURSERA, para determinar la continuidad de la Beca, basados en los siguientes términos:

- a. Haber activado la licencia durante los primeros 20 días calendario de asignación de la Beca.

+57 (4) 262 6444 Carrera 51 # 43 - 24 - Medellín - Colombia www.jfk.com.co



- b. Haber completado al menos un curso durante el segundo mes de la asignación de la Beca.
- c. Si se da por terminada de forma anticipada la Beca, este cupo se asignará a un nuevo asociado que se encuentre en lista de espera.

V. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA BECA

- a. Al perder la calidad de asociado, o incumplir las condiciones que establecen los numerales III y IV del presente reglamento.
- b. No cumplir con los términos y condiciones que establece COURSERA.

Es importante resaltar que intentamos motivar tu inscripción y participación en el proceso por los medios que nos proporcionaste al inscribirte en la convocatoria y acompañarte para realizar la inscripción a los cursos, pero no fue posible concretar que aprovecharas este beneficio.

Te invitamos para que nos visites en nuestra página web www.jfk.com.co y redes sociales @jfkcooperativafinanciera, para que tengas la información de todos los beneficios que tenemos para nuestros asociados.

Nuestro compromiso es permanente y siempre estaremos buscando nuevos y mejores beneficios para nuestros asociados.

Ante cualquier inquietud, no dudes en comunicarte al correo comunicaciones@jfk.com.co

JFK Cooperativa Financiera el valor de estudiar juntos.